

---

**ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN PROYECTOS  
CURSOS DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y  
POSTITULOS DOCENTE**

**CONVOCATORIA AÑO 2022**

---

***El equipo de la Supervisión Técnico Pedagógica ha elaborado una guía con las respuestas a consultas usuales que realizan las instituciones. Esperamos que pueda resultar de utilidad.***

**¿Se deben contemplar requisitos formales en la presentación?**

Sí. En la normativa se especifica que las propuestas deben ser presentadas en hojas A4 en letra Arial, tamaño 12, espacio 1,15.

La presentación institucional, sus anexos y los materiales didácticos deberán estar numerados y ser legibles; la legibilidad también hace referencia a la diagramación, la estructura de los párrafos, la coherencia y la cohesión de los mismos como la utilización de un lenguaje que permita su lectura fluida.

**¿Cuántas instancias de evaluación debe aprobar cada propuesta?**

Los cursos de desarrollo profesional docente (presenciales – a distancia) y los postítulos docentes presenciales tienen dos instancias de evaluación. Una, ante la Supervisión Técnico Pedagógica y otra ante la Comisión Evaluadora.

En cambio, los postítulos docentes a distancia, deben presentarse de acuerdo con los requerimientos de la Comisión Federal de Registro y evaluación Permanente de las Ofertas de educación a distancia y tendrán tres instancias de evaluación: ante la Supervisión Técnico Pedagógica, ante la Comisión Evaluadora de cursos de desarrollo profesional docente y Postítulos docentes y ante la Comisión Federal.

### **¿Los CV que se presentan deben respetar un formato?**

Sí. Es requisito que los CV presentados se ajusten al formulario correspondiente detallado en la Disposición N.º 2022-16-GCABA-UCFSD (ver anexo IV). El formulario presenta 10 puntos a completar.

### **¿Qué requisitos deben cumplir los capacitadores/responsables?**

Los requisitos que deberán cumplir los/as docentes respecto a los antecedentes académicos y profesionales en relación a la temática del proyecto son:

- *Tener título de Nivel Superior, universitario o no universitario.*
- *Acreditar formación y experiencia acorde a la temática de la propuesta presentada.*
- *Contar con antecedentes docentes.*

### **¿Qué instituciones pueden presentar postítulos docentes?**

La presentación de postítulos docentes puede ser realizada exclusivamente por Institutos Superiores de Formación docente.

### **¿Los institutos superiores de formación técnica pueden presentar cursos docentes?**

Sí, pero la propuesta deberá evidenciar claramente la vinculación entre la temática presentada y la trayectoria institucional en relación a la misma.

### **¿Los cursos docentes y postítulos tienen asignación presupuestaria estatal?**

No está contemplada. El formulario habilita esta opción para las instituciones de gestión estatal.

### **¿Es posible incorporar certificaciones intermedias en los postítulos docentes?**

Sí. Solamente en los postítulos docentes con opción pedagógica presencial de mayor carga horaria como Especializaciones Docentes de Nivel Superior o Diplomaturas Superiores, a los efectos de ofrecer instancias parciales que permitan favorecer las trayectorias tanto académicas como profesionales de las/os cursantes.

### **¿A partir de cuándo pueden implementarse los cursos y postítulos aprobados?**

Los proyectos presentados en la convocatoria anual 2022 (cursos docentes y postítulos docentes presenciales) de resultar aprobados podrán dictarse a partir del año 2023.

Los postítulos docentes formulados bajo la opción pedagógica a distancia se diferirá su implementación hasta el año 2024.

### **¿Cómo iniciar la tramitación de una propuesta de curso de desarrollo profesional docente y/o postítulo docente presencial?**

#### **Forma de presentación**

**El/la Representante o Apoderado/a Legal deberá enviar -desde su casilla- un correo electrónico a [tecpedagogico.dgegp@bue.edu.ar](mailto:tecpedagogico.dgegp@bue.edu.ar), adjuntando la siguiente documentación:**

- **Nota de elevación:** para cada proyecto se deberá enviar una nota de presentación dirigida a la Directora General de la DGEGP. La misma será en formato PDF firmada por el/la Representante o Apoderado/a Legal de la institución. Se aceptarán firmas ológrafas digitales, es decir, documentos en los que se ha insertado la imagen de una firma hecha en papel o en una aplicación informática. Para poder establecer una comunicación eficaz es importante que en la nota se indiquen los siguientes datos de contacto:

- Información del Director/a o Rector/a de la institución
  - Nombre y apellido
  - Teléfono celular de contacto
  - Correo electrónico
- Información del/la responsable pedagógico/a del proyecto
  - Nombre y apellido
  - Teléfono celular de contacto
  - Correo electrónico
- **Formulario de presentación** de ofertas de cursos de desarrollo profesional docente (anexo VII) o postítulos docentes presenciales (anexo VIII). En formato *word*, sin logos institucionales y con número de página. (Ver más pautas formales en el Anexo I).
- **Formulario de CV** del coordinador/a de cada proyecto y cada integrante del equipo docente (según modelo del anexo IV).

**Es importante considerar que la apertura del expediente electrónico estará sujeta a la presentación completa y ordenada de la documentación solicitada**

**Equipo de Supervisión Técnico Pedagógica**

**Abril 2022**